

SANTA CRUZ, 26 de Julio 2023.-

## VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Decreto Exento N°928 de fecha 28.06.2022, que autoriza las subrogancia Administrador Municipal.
- 3. ORD Nº 189 del Director de la **Escuela Luis Oyarzun Peña** al Director del Departamento de Educación Municipal, en el cual se solicita el servicio de TRANSPORTE SALIDAS PEDAGOGICAS.
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº991 del 05.07.2023.
- 5. Decreto Exento Nº 2993 de fecha 11.07.2023, que llama a Propuesta Pública.
- 6. Acta de Evaluación del 26.07.2023.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## CONSIDERANDO:

- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3863-80-LE23, se convocó a licitación pública mayor a 100 UTM, "SERVICIO TRANSPORTE SALIDAS PEDAGOGICAS, ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA".
- 2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 2 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos en el punto 9.2 de las bases administrativas.

**DECRETO EXENTO Nº 3198** 

- 1. ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada "SERVICIO TRANSPORTE SALIDAS PEDAGOGICAS, ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA" ID Nº 3863-80-LE23, a la siguiente empresa: FRANCISCO Y FLAVIO CORNEJO Y CIA LTDA Rut: 79.985.610-7 por un monto de \$9.490.000 EXENTO DE IVA ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio y del Establecimiento Educacional.
- PROCÉDASE, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL Www.Mercadopublico.Cl.

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde

C. c.: - Alcaldia - DAEM

(01)